

# E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA



**ACTA DE COMITÉ N°**

**31**

**COMITÉ**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATOS EXTRAORDINARIO

**FECHA**

16 de marzo de 2020

**HORA  
PROGRAMADA**

09:00 a.m.

**LUGAR**

Dirección Administrativa

**HORA DE  
INICIO**

09:10 a.m.

05GC18-V1

## INTEGRANTES E INVITADOS

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y/O ACTIVIDAD QUE REALIZA	ASISTE	N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y/O ACTIVIDAD QUE REALIZA	ASISTE
1	RICAURTE OSORIO ORTIZ	Director Administrativo, (presidente)	SI	6	CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA (Invitada)	Líder Proyecto Almacén General	SI
2	NELSON CRISTOBAL ARISTIZABAL ARISTIZABAL	Director Científico	SI	7			
3	NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	SI	8			
4	MARLESBY SOTELO PUERTO	Subdirectora Operativa de Contabilidad con Funciones de Dirección Financiera	SI	9			
5	FREDY RAMÍREZ CASASBUENAS	Subdirector de Bienes, Compras y Suministros (Secretario)	SI	10			

## ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del quórum
2.	Verificación cumplimiento de tareas del comité anterior
3.	Resumen del Proceso realizado para la Convocatoria Pública No. 06 de 2020, cuyo objeto es: <b>SUMINISTRO DE MATERIALES DE APOYO CLÍNICO DISPENSADOS POR EL ALMACÉN GENERAL A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD.</b>
4.	Recomendar a la Gerencia de acuerdo a los análisis obtenidos en las evaluaciones, para adjudicar las propuestas más favorables a los requerimientos exigidos en los Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 06 de 2020.

### 1. REVISIÓN DE TAREAS DEL COMITÉ ANTERIOR

#	COMPROMISOS	RESPONS.	FECHA CUMPLIM.	CUMPLE	AVANCE
1	Publicar en la página Web del Hospital y en	Subdirector	13/03/2020	SI	100%

### 1. REVISIÓN DE TAREAS DEL COMITÉ ANTERIOR

#	COMPROMISOS	RESPONS.	FECHA CUMPLIM.	CUMPLE	AVANCE
	la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I), la presente acta que muestra el ajuste a la verificación de documentos generales definitiva, en los términos establecidos en el Cronograma de Actividades de la Convocatoria Pública No 5 de 2020 – Adenda No. 2.	Bienes, Compras y Suministros - secretario			
2	Publicar las Respuestas a las observaciones emitidas por las áreas competentes en los términos establecidos en el Cronograma de Actividades de la Convocatoria Pública No 5 de 2020 – Adenda No. 2.	Subdirector Bienes, Compras y Suministros - secretario	13/03/2020	SI	100%
3	Publicar la verificación de documentos generales definitiva corregida y la evaluación económica corregida para la Convocatoria Pública No 5 de 2020, términos establecidos en el Cronograma de Actividades de la Convocatoria Pública No 5 de 2020 – Adenda No. 2.	Subdirector Bienes, Compras y Suministros - secretario	13/03/2020	SI	100%
<b>CUMPLIMIENTO DE TAREAS</b>			<b>TOTAL</b>	<b>3/3</b>	<b>100%</b>
<b>OBSERVACIONES FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE TAREAS</b>					

### DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

1. El secretario del Comité procede a realizar llamado de asistencia de los integrantes del comité, verificando la asistencia del Dr. Nelson Aristizabal, Dr. Ricaurte Osorio Ortiz, Dra. Marlesby Sotelo Puerto y la Dra. Neidy Adriana Tinjacá Rueda por lo anterior, existe quórum para llevar a cabo el Comité.
2. El secretario del Comité expone los compromisos del Comité anterior, confirmando su cumplimiento, los cuales son:
  - 2.1. Publicar en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I), la presente acta que muestra el ajuste a la verificación de documentos generales definitiva, en los términos establecidos en el Cronograma de Actividades de la Convocatoria Pública No 5 de 2020 – Adenda No. 2.
  - 2.2. Publicar las Respuestas a las observaciones emitidas por las áreas competentes en los términos establecidos en el Cronograma de Actividades de la Convocatoria Pública No 5 de 2020 – Adenda No. 2.
  - 2.3. Publicar la verificación de documentos generales definitiva corregida y la evaluación económica corregida para la Convocatoria Pública No 5 de 2020, términos establecidos en el Cronograma de Actividades de la Convocatoria Pública No 5 de 2020 – Adenda No. 2.
3. El Subdirector de Bienes, Compras y Suministros procede a dar el resumen del proceso adelantado a la fecha de la Convocatoria Pública No. 06 de 2020, donde expone lo siguiente:

- 3.1. El 22 de enero de 2020 se publicó la Convocatoria Pública No. 06 de 2020, cuyo Objeto es: SUMINISTRO DE MATERIALES DE APOYO CLÍNICO DISPENSADOS POR EL ALMACÉN GENERAL A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD.
- 3.2. El 28 de enero de 2020 se llevó a cabo la Audiencia de Aclaración de Términos y Cierre de Presentación de Observaciones, de la cual se elaboró acta que se encuentra adjunta al proceso de la Convocatoria Pública No. 06 de 2020.
- 3.3. Respecto a las observaciones recibidas por los diferentes medios relacionados en el Pliego de Condiciones (correo electrónico contratacion@hus.org.co, Página web www.hus.org.co y documento impreso dirigido a la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros carrera 8 No. 0-29 sur Bogotá), se debe mencionar que fueron resueltas de acuerdo a su competencia y de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Condiciones.
- 3.4. El 12 de febrero de 2020 se llevó a cabo la Radicación de la Propuesta y acta de cierre, donde se recibió propuesta por parte de las empresas:

NUMERO OFERENTE	PROVEEDOR
1	SURGICON & CIA S.A.S.
2	CORALMEDICA LTDA
3	BIOPLAST S.A.
4	HOSPITECNICA S.A.S.
5	MEDICOX LTDA.
6	HERRAN ARNULFO CRIOLLO
7	FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA DE COLOMBIA
8	QUIRURGICOS LTDA.
9	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
10	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A.
11	SURGIPLAST LTDA.
12	POLIMEDICS FARMACEUTICA S.A POLIFARMA S.A.
13	M & M EQUIPOS MEDICOS S.A.S
14	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.
15	MINERVA MEDICAL S.A.S.

- 3.5. Las propuestas fueron evaluadas desde el punto de vista Jurídico, Financiero, Técnico, de Experiencia, Verificación de Documentos Generales (Anexo 1 y 2) y Económico, de las cuales se extrae lo siguiente:

3.5.1. Evaluación Jurídica: La Oficina Asesora Jurídica emitió concepto Jurídico, el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 06 de 2020, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes son Admisibles o Inadmisibles con todos los requisitos jurídicos exigidos en el Pliego de Condiciones.

3.5.2. Evaluación Financiera: La Dirección Financiera emitió concepto Financiero, el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 06 de 2020, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I en los términos

establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes Cumplen o No Cumplen con todos los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Condiciones.

- 3.5.3. Evaluación Técnica y de Experiencia: El Líder de Proyecto Farmacia emitió concepto Técnico y de Experiencia, el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 06 de 2020, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes Cumplen o No Cumplen con todos los requisitos técnicos y de experiencia exigidos en el Pliego de Condiciones.
  - 3.5.4. Verificación de Documentos Generales (anexo 1 y 2): El Subdirector de Bienes, Compras y Suministros emitió concepto sobre verificación de documentos generales (anexo 1 y 2), el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 06 de 2020, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes Cumplen o No Cumplen con todos los requisitos correspondientes a Documentos Generales (anexo 1 y 2) exigidos en el Pliego de Condiciones.
  - 3.5.5. Económica: El Subdirector de Bienes, Compras y Suministros realizó la evaluación económica, teniendo en cuenta que los proponentes cumplieran con las evaluaciones Jurídica, Financiera, Técnica, Experiencia, y Verificación de Documentos Generales (anexo 1 y 2) y que las propuestas económicas se ajusten al presupuesto oficial asignado para la presente Convocatoria Pública.
4. Con lo anterior, se llevó a cabo de acuerdo al cronograma la actividad “Respuesta a las observaciones de las evaluaciones y publicación de la evaluación definitiva” el día 11 de marzo de 2020.
  5. Respecto a las observaciones recibidas hasta la publicación de la actividad “Respuesta a las observaciones de las evaluaciones y publicación de la evaluación definitiva” por los diferentes medios relacionados en el Pliego de Condiciones (Página Web del Hospital [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co), correo electrónico [contratacion@hus.org.co](mailto:contratacion@hus.org.co) o documento impreso dirigido a la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros carrera 8 No. 0-29 sur Bogotá), se debe mencionar que han sido resueltas de acuerdo a su competencia y de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Condiciones
  6. Una vez publicadas las evaluaciones definitivas, se recibe observación y/o solicitud de aclaración por parte del proponente CORALMEDICA LTDA a través de correo electrónico institucional [contratacion@hus.org.co](mailto:contratacion@hus.org.co), donde expone lo siguiente:

(...)

*En relacion con la convocatoria Pública No. 6 me permito solicitar respetuosamente la publicacion completa de la Evaluacion Económica, puesto que en el documento publicado el día 11 de marzo no se encuentra la evaluación de CORALMEDICA LTDA y, conforme a las evaluaciones juridica, financiera, técnica, de experiencia y verificación de documentos generales nuestra empresa CUMPLE.*

(...)

Nota: a la presente acta se anexa copia de la observación recibida.

7. De la observación recibida se analiza y se determina que puede llegar a tener relevancia en cuanto a que genera cambio en la evaluación económica, por tanto, el Comité considera necesario aclarar el criterio de dicha evaluación.

De igual manera se considera necesario que su publicación sea el día de hoy 16 de marzo de 2020, minimizando tiempos para la adjudicación, teniendo en cuenta que en esta Convocatoria Pública se

encuentra el ítem 49 TAPABOCAS DESECHABLES DE 4 TIRAS DOS CAPAS Y FILTRO, los cuales son requeridos para contener la contingencia de calamidad pública por el COVID – 19 y poder dar cumplimiento ante esta situación por arte del Hospital Universitario de la Samaritana E.S.E., Unidad Funcional de Zipaquirá con sus Centros de Salud y el Hospital Regional de Zipaquirá.

8. Respecto de la naturaleza jurídica del informe de evaluación y la posibilidad de corregir lo allí consignado el H. Consejo de Estado ha señalado:

“... es con el informe de evaluación de las propuestas que la administración da a conocer a los proponentes la calificación que asignó a cada una de las ofertas, de acuerdo con los diferentes factores que fueron objeto de la evaluación, dicho informe no decide la adjudicación ni le confiere al proponente calificado con el mayor puntaje el derecho a exigirla, en tanto, como ya se indicó, los informes de evaluación los elabora un comité asesor o consultor, a quien la ley prohíbe trasladar la responsabilidad de la dirección y manejo de la actividad contractual y la de los procesos de selección, ya que ésta sólo la tiene el jefe o representante de la entidad estatal... **además, esa calificación se puede corregir o modificar cuando la administración encuentre pertinentes y ajustadas a las reglas de la licitación las observaciones realizadas por los oferentes.**

“Es cierto, que la ley no establece la oportunidad para corregir los informes de evaluación y tampoco señala que, corregidos éstos, deban ponerse nuevamente a consideración de los oferentes. Sin embargo, es claro que esta etapa de publicidad y contradicción del estudio y comparación de las ofertas debe agotarse antes de la adjudicación o, por lo menos, ser concomitante con ella, como posteriormente fue reglamentado.

“Como consecuencia de lo anterior, **el informe de evaluación de las propuestas no es obligatorio para el jefe o representante legal de la entidad a quien le compete realizar la adjudicación, ya que éste puede apartarse del mismo.**

“**Por consiguiente, no cabe afirmar que el informe de evaluación de las propuestas sea un acto administrativo definitivo, en tanto no crea una situación jurídica particular ni pone fin a una actuación administrativa. Es, un acto de trámite -preparatorio- no definitivo, habida cuenta que no contiene una decisión de fondo en tanto en la etapa de evaluación de las propuestas no se define la adjudicación, ya que, por el contrario, una vez elaborado el informe se continúa con el trámite licitatorio que termina con la adjudicación”**

(Negrilla y subrayado fuera del texto original)

Así de lo anterior debe colegirse que el informe de evaluación no es propiamente un acto administrativo definitivo por lo que en el mismo sentido, si del traslado del informe de evaluación surgen observaciones, la entidad está en toda su facultad de corregir lo observado por los oferentes” (...)

9. El Comité de Compras y Contratos, una vez escuchado y analizado el resumen del proceso adelantado de Convocatoria Pública No. 06 de 2020, recomienda al Señor Gerente prorrogar el cronograma en 4 días hábiles con el fin de dar cumplimiento a los principios de contratación estatal, en especial el de Igualdad y selección objetiva. Así mismo, solicita la publicación de la evaluación económica corregida.

**TAREAS DEFINIDAS DURANTE EL COMITÉ**

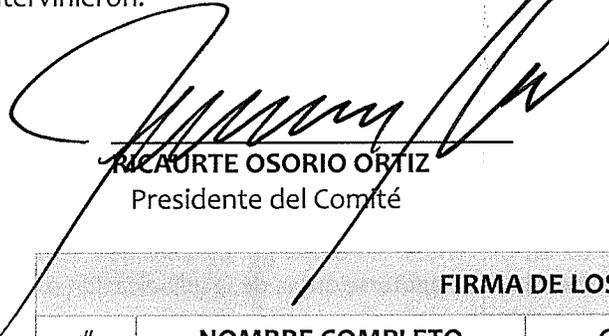
#	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Notificar la presente Acta al señor Gerente.	Subdirector Bienes, Compras y Suministros	Inmediato
2	De ser aceptada la recomendación por Gerencia, Publicar la correspondiente Adenda (Adenda No. 2 – Convocatoria Pública No. 6 - 2020) de acuerdo a lo contemplado en el Pliego de condiciones.	Subdirector Bienes, Compras y Suministros	16/03/2020
3	Publicar respuesta y corrección sobre Evaluación Económica de la Convocatoria Pública No. 6 de 2020	Subdirector Bienes, Compras y Suministros	16/03/2020

AN

PRÓXIMO COMITÉ			
Fecha	Por definir	Hora	Por definir
Lugar	Por definir		
Temas a tratar	Por definir		

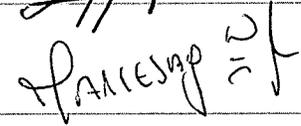
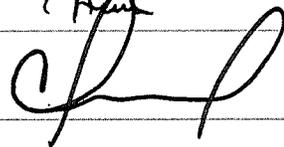
### CIERRE DEL COMITÉ

Siendo las 10:30 a.m., se da por terminado el Comité de Compras y Contratos, en constancia firman por los que en él intervinieron.

  
**RICAURTE OSORIO ORTIZ**  
 Presidente del Comité

  
**FREDY RAMÍREZ CASASBUENAS**  
 Secretario del Comité

### FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN

#	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O ACTIVIDAD	FIRMA
1	NELSON CRISTOBAL ARISTIZABAL ARISTIZABAL	Director Científico	
2	MARLESBY SOTELO PUERTO	Subdirectora Operativa de Contabilidad con Funciones de Dirección Financiera	
3	NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
4	CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA (Invitada)	Líder Proyecto Almacén General	

Zimbra:

contratacion@hus.org.co

**CONVOCATORIA PUBLICA No. 6**

**De :** Ventas 12 Coralmedica <ventas12@coralmedica.com> jue., 12 de mar. de 2020 08:23  
**Asunto :** CONVOCATORIA PUBLICA No. 6   
**Para :** contratacion@hus.org.co  1 ficheros adjuntos

Buenos dias,

En relacion con la convocatoria Pública No. 6 me permito solicitar respetuosamente la publicacion completa de la Evaluacion Económica, puesto que en el documento publicado el dia 11 de marzo no se encuentra la evaluación de CORALMEDICA LTDA y, conforme a las evaluaciones juridica, financiera, técnica, de experiencia y verificación de documentos generales nuestra empresa CUMPLE.

Agradecemos de antemano su gestion y respuesta.

Cordial saludo,

**Esperanza Cárdenas**

Departamento de Ventas

 232 0199 - 805 2388

 310 209 0863 - 312 378 7746

 ventas12@coralmedica.com

 Bogotá - Colombia



[www.coralmedica.com](http://www.coralmedica.com)



**AVISO LEGAL:** La información enviada en este mensaje es confidencial y concierne única y exclusivamente a CORALMEDICA LTDA. y al destinatario. Está dirigida únicamente para el uso de la persona o la entidad a la cual está dirigido. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido a no ser que exista una autorización explícita.

Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifiquenos inmediatamente a [servicioalcliente@coralmedica.com](mailto:servicioalcliente@coralmedica.com) y elimine el mensaje.

Email secured by Check Point



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

05GIS15 – V4

Bogotá, marzo 12 de 2020

Señora

**ESPERANZA CÁRDENAS**

Departamento de Ventas – CORALMEDICA LTDA

La Ciudad

**Asunto:** Respuesta solicitud de aclaración a Evaluación Económica - Convocatoria Pública No. 6 de 2020 - SUMINISTRO DE MATERIALES DE APOYO CLÍNICO DISPENSADOS POR EL ALMACÉN GENERAL A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD – Correo Electrónico de fecha, marzo 12 de 2020.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a su solicitud de aclaración del proceso en referencia, así:

**OBSERVACIÓN:**

(...)

*En relacion con la convocatoria Pública No. 6 me permito solicitar respetuosamente la publicacion completa de la Evaluacion Económica, puesto que en el documento publicado el día 11 de marzo no se encuentra la evaluación de CORALMEDICA LTDA y, conforme a las evaluaciones juridica, financiera, técnica, de experiencia y verificación de documentos generales nuestra empresa CUMPLE.*

(...)

**RTA/:** En atención a su solicitud de aclaración, me permito manifestar que corroborada la información del proceso adelantado en la Convocatoria Pública No. 6 de 2020 (Evaluaciones jurídica, Financiera, Técnica, Experiencia y Verificación de Documentos Generales Anexo 1 y 2 ) que han sido de conocimiento público en el desarrollo de la Convocatoria, efectivamente se puede evidenciar que el Proponente CORALMEDICA cumplió con todos los requisitos habilitantes y por tanto, se debió tener en cuenta en la Evaluación Económica.

Con lo anterior se analizó el informe de Evaluación Económica y se identificó un error en la fórmula que determina los proponentes habilitados, recalando que fue un lapsus calami y que el Hospital en sus informes ha actuado de manera transparente en cumplimiento de los principios de la Contratación Pública,



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Humanización con sensibilidad social”



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

05GIS15 – V4

por lo cual se procederá a corregir y publicar la Evaluación Económica reflejando dentro de la misma al Proponente CORALMEDICA LTDA.

Sin otro particular, me despido

Atentamente

FREDY RAMÍREZ CASASBUENAS  
Subdirector Bienes, Compras y Suministros

Proyectó: Cesar Augusto Cala Bustos  
Técnico Compras, Bienes y Suministros



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Humanización con sensibilidad social”